



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 01 de enero de 2015

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 78-2014-ALC/MVES de fecha 05.02.2014 y la Resolución de Alcaldía N° 251-2014-ALC/MVES de fecha 14.04.2015; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 592-2012-ALC/MVES de fecha 05.09.2012, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador - CEPAD; siendo modificada en cuanto a sus miembros con Resolución de Alcaldía N° 78-2014-ALC/MVES de fecha 05.02.2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2014-ALC/MVES de fecha 14.04.2014, se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 78-2014-ALC/MVES de fecha 05.02.2014; en el extremo del miembro titular;

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 251-2014-ALC/MVES de fecha 14.04.2014, mediante el cual se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, debiéndose considerar a partir de la fecha a los siguientes miembros:

#### TITULARES

**ABOG. ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI**  
Secretaria General

**PRESIDENTE**

**SR. EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN**  
Gerente de Rentas

**SECRETARIO**

**ING. JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA**  
Gerente de Desarrollo Urbano

**MIEMBRO**